



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico

SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS

SEGUNDO AVISO SOBRE EXTENSIÓN DE TÉRMINOS

El 12 de marzo de 2020, la Honorable Gobernadora Wanda Vázquez Garced, emitió la Orden Ejecutiva OE-2020-020 mediante la cual declaró una situación de emergencia en Puerto Rico con relación a la propagación del coronavirus (COVID-19). De otra parte, el 15 de marzo de 2020, la Gobernadora emitió la Orden Ejecutiva OE-2020-023 mediante la cual puso en vigor una serie de medidas cautelares para evitar la propagación del mencionado virus, entre ellas el aislamiento social hasta el 30 de marzo de 2020. No obstante, el 26 de marzo de 2020 la Gobernador de Puerto Rico extendió el término del aislamiento social hasta el 12 de abril de 2020.

A tales efectos, se informa que la Secretaría de Procedimientos Adjudicativos continuará cerrada hasta el 13 de abril de 2020, por lo que:

1. Cualquier término que venza durante las fechas indicadas se extenderá hasta 13 de abril de 2020.
2. Quedan sin efecto, hasta nuevo aviso, todos los señalamientos de vistas y procedimientos administrativos calendarizados del 30 de marzo al 13 de abril de 2020, inclusive.

Cualquier cambio a los términos de este Aviso se notificará a través de la página de internet de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, www.prepa.com.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 30 de marzo de 2020.


Maricarmen Boria Goitia
Secretaria

